HOJA DE RUTA ACTA CONSOLIDADA DE SUPERVISIÓN

11 - FR-02

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**SAMC202401390**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	26	11	2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS	**FECHA DE TERMINACIÓN**	26	12	2024
TIPO DE CONTRACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**CLASE DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024003103	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27	11	2024
ACTA DE INICIO	SI x NO	**FECHA DE ACTA DE INICIO**	27	11	2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 583.833.981,00	**FORMA DE PAGO**	PARCIAL		
APORTE DEL MUNICIPIO					

TIPO DE POLIZA	**Seguro de Cumplimiento Estatal**		**NUMERO DE LA POLIZA**			**18-44-101102605**			
AMPAROS	**1) CALIDAD DEL SERVICIO**	**Vigencia**	**DESDE**			**HASTA**			
			18	09	2024	30	12	2025	
		Valor	**$ 29.999.900**						
	2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Vigencia**	**DESDE**			**HASTA**			
			27	11	2024	30	04	2025	
		Valor	**$ 58.383.398**						
	3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**Vigencia**	DESDE			HASTA			
			27	11	2024	30	12	2027	
		Valor	**$ 58.383.398**						
TIPO DE POLIZA	**Responsabilidad civil**		**NUMERO DE LA POLIZA**			**18-40-101075361**			
AMPAROS	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**Vigencia**	**DESDE**			**HASTA**			
			27	11	2024	30	12	2024	
		Valor	**$ 260.000.000**						

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA.		
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA	**NIT. No.**	899999433-5
CONTRATISTA	MATSUDA SAS	**NIT. No.**	900470458-1

2. GENERALIDADES DEL PAGO

TOTAL PAGOS	**2**			**PAGO ACTUAL**	**1**			
DE AVANCE O PARCIAL	**X**			**DE TERMINACIÓN**				
INICIO PERIODO A PAGAR	27	11	2024	**TERMINACION PERIODO A PAGAR**	01	12	2024	
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE EDUCACION							
VALOR A PAGAR	$ 50.000.000,00			**Cód Rubro**	2.4.2.3.2.02.02.009.2201.22.21.05.017.11001			
				Rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, Y PERSONALES			
VALOR A PAGAR	$ 50.000.000,00			**Cód Rubro**	2.4.2.3.2.02.02.009.2201.22.21.05.017.11001			
				Rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, Y PERSONALES			
VALOR A PAGAR	$ 100.000.000,00			**Cód Rubro**	2.4.2.3.2.02.02.009.2201.22.21.05.017.11001			
				Rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, Y PERSONALES			
VALOR A PAGAR	$ 33.533.592,00			**Cód Rubro**	2.4.2.3.2.02.02.009.2201.22.21.05.017.11001			
				Rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, Y PERSONALES			
VALOR TOTAL	$ 233.533.592,00							

3. OBSERVACIONES Y BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 583.833.981,00**	**VALOR ADICIONES**	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VALOR PAGO ANTERIORES**	**VALOR PRESENTE PAGO**	**SALDO**
$ 583.833.981,00	**$ -**	**$ 233.533.592,00**	**$ 350.300.389,00**

OBSERVACIONES:

4. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP).DECRETO

EPS	COMPENSAR EPS	PERIODO CANCELADO	NOVIEMBRE	AFILIADO	SI	X	NO	
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES	PERIODO CANCELADO	NOVIEMBRE	AFILIADO	SI	X	NO	
ARL	SURA	PERIODO CANCELADO	NOVIEMBRE	AFILIADO	SI	X	NO	

FECHA DE PAGO			**FECHA DE CONFIRMACION DEL PAGO**			**FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN DE LA CUENTA QUE VERIFICO EL PAGO**	
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**NOMBRE**	**FIRMA**
2	12	2024	03	12	2024	IVÁN FELIPE INSUASTY OVALLE	

5. DATOS DE QUIEN AUTORIZA EL PAGO A LA SECRETARIA DE HACIENDA

NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO ROJAS BOHÓRQUEZ	**FIRMA**	
CARGO	DIERCTOR CALIDAD EDUCATIVA		
CEDULA DE CIUDADANIA	1073514750		

AR 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

ESTA COPIA DEBE REPOSAR EN LA CARPETA DEL CONTRATO

ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (únicamente aplica para contratos de obra)** **11-FR-84**

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance: __X__ Final: _____	Fecha de elaboración: 03 de diciembre de 2024
Periodo del informe	Desde: 27-11-2024	Hasta: 01-12-2024
Contrato celebrado con recursos de Inversión ____X_____ Funcionamiento _____ **Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información**		
Responsable del Proyecto: Secretaria de educación		Nombre del Proyecto: Implementemtacion de estrategias para la atencion a los niños y niñas de la primera infacia garantizando una educacion inclusiva equitativa y de calidad en el municipio de Funza Cundinamarca.
Nombre el programa: Desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias		Nombre del subprograma: N/A

Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)
17	Desarrollar el programa "Bienestar y cuidado escolar" dirigido a la comunidad educativa de los establecimientos oficiales del municipio
31	Garantizar la operación y el funcionamiento de Ciudad Universitaria en el territorio.
38	Beneficiar a 400 directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones educativas oficiales con el plan de bienestar y el reconocimiento a su labor.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. Contrato:	SAMC202401390
Plazo del contrato:	30 DIAS
Fecha de suscripción del contrato:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de acta de inicio:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
Prórrogas del contrato*:	**Fecha:** N/A **Tiempo de la prórroga:** N/A **Nueva fecha de terminación:** N/A
Suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la suspensión: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Ampliación de la suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Valor inicial del contrato:	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($583.833.981)
Adiciones del contrato*:	**Fecha: N/A Valor de la adición: N/A**

ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (únicamente aplica para contratos de obra)** **11-FR-84**

Valor final del contrato:	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($583.833.981)

***Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las obligaciones de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones específicas del contratista	**% Programado**	**% Alcanzado**	**Observaciones**
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.	**100**	100%	El contratista realizó tramite y radicación de documentos exigidos para firma de acta de inicio y minuta. (Se adjunta documento en PDF de acta de inicio y minuta)
2. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas, si las hay. Los cambios que se consideren necesarios en los bienes y servicios que proponga el contratista, o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor para el seguimiento del contrato, no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia; cualquier entrega deberá ser acordada con el Supervisor del Contrato. En caso	**100**	**0%**	El contratista entregará los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos. (sin evidencias)

contrario cualquier suministro realizado y no autorizado será por cuenta y riesgo del contratista.			
3. Entregar bienes nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones.	**100 %**	**0%**	El contratista proyecta la entrega de bienes en la segunda ejecución del contrato. (sin evidencias)
4. Realizar la entrega de los bienes y servicios parciales requeridos para los eventos programados por la Administración Municipal, en las cantidades solicitadas por el supervisor. Las entregas se ajustarán a las necesidades específicas de cada evento, al anexo técnico y al lugar de entrega establecido. El transporte de los bienes y servicios será responsabilidad del contratista, quien asumirá todos los riesgos y costos, sin generar gastos adicionales para el Municipio.	**100 %**	0%	El contratista realizará la entrega de los bienes y servicios parciales requeridos para los eventos programados por la Administración Municipal, en las cantidades solicitadas por el supervisor. Es claro que el transporte de los bienes y servicios es responsabilidad del presente contratista. (sin evidencias)
5. Realizar una APP con los requerimientos técnicos plasmados en la ficha y realizar la entrega del código fuente junto con la DATA (datos recolectados durante su operación) además con todos los elementos integrantes de la propiedad intelectual de su desarrollo.	**100 %**	0%	El contratista desarrollará una aplicación móvil para referir los requerimientos técnicos especificados en la ficha correspondiente. En ella se incluirán los datos recolectados durante su operación, así como todos los elementos que conforman la propiedad intelectual generada durante el proceso de desarrollo. (sin evidencias)
6. Realizar la Instalación del sistema de sonido y amplificación, así como proporcionar todos los	**100 %**	0%	El contratista realizará la instalación del sistema de sonido y amplificación, proporcionando todos los

	elementos necesarios para su funcionamiento, en las fechas, horarios y lugares indicados por el supervisor del contrato. No se aceptarán cobros adicionales cobros adicionales por conceptos de quipos o requerimientos técnicos.			elementos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con las fechas, horarios y lugares que serán indicados por el supervisor del contrato. (sin evidencias)
7.	Asegurar que el sistema de sonido, luces y escenario propuesto cumpla con las condiciones mínimas requeridas y sea adecuado para garantizar una presentación de calidad, con un líder técnico responsable de los panelistas, artistas y/o conferencistas, sin aceptar cargos adicionales por equipos o requisitos técnicos.	**100 %**	0%	El contratista asegurará que el sistema de sonido, luces y escenario que se requiera cumpla con las condiciones y sea adecuado para garantizar una presentación de calidad. El líder técnico responsable de los panelistas, artistas y/o conferencistas estará a cargo de Jorge Caucali. (sin evidencias)
8.	Instalar y probar el sonido en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato y acorde a las características descritas en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas, si las hay.	**100 %**	0%	El contra tizta una vez sea requerido el sonido lo instalará y probará en el lugar y la hora solicitada por el supervisor de contrato. (sin evidencias)
9.	Realizar el montaje y desmontaje de todos los elementos contratados en el sitio indicado por el supervisor del contrato, al igual que realizar el montaje y desmontaje de los elementos de sonido, decoración y del mobiliario (para este último en el evento que sea necesario cuando el sitio no cuente con el mismo), sin que estas actividades generen	**100 %**	0%	El contratista realizará el montaje y desmontaje de todos los elementos incluyendo los elementos de sonido, decoración y mobiliario. (sin evidencia)

costos adicionales para el Municipio.			
10. Asegurar la presencia de los panelistas, artistas y/o conferencistas invitados y presentados junto con la oferta, en el horario asignado por la organización acorde a requerimientos del supervisor. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los panelistas, artistas y/o conferencistas propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo artista estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE FUNZA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FUNZA.	**100 %**	0%	El contratista garantizará la presencia de los panelistas, artistas y/o conferencistas según el horario asignado, y cualquier cambio deberá ser aprobado por EL MUNICIPIO DE FUNZA, con un reemplazo de perfil igual o superior. (sin evidencias)
11. Garantizar bajo su cuenta el transporte de máquinas y personal que se requiera para la ejecución de los eventos, desde y hasta los lugares señalados en el cronograma establecido con los supervisores del	**100 %**	0%	El contratista garantizará el transporte de máquinas y personal necesario para la ejecución de los eventos, desde y hasta los lugares indicados en el cronograma establecido con los

contrato, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.			supervisores del contrato. (sin evidencias)
12. Entregar las bebidas e insumos alimenticios debidamente envasados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos por la normativa colombiana, en los lugares de los eventos cumpliendo con el suministro a cada uno de los asistentes, siguiendo las instrucciones y/o solicitudes del supervisor.	**100 %**	0%	El contratista según el evento requerido, hará entrega a cada uno de los asistentes de bebidas envasadas y rotuladas que cumplan la normativa colombiana. (sin evidencias)
13. Garantizar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que desarrollará labores dentro de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del presente contrato, haciendo claridad que entre los subcontratistas y el Municipio de Funza no existe ningún tipo de relación laboral o contractual.	**100%**	0%	El contratista garantizará la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que se requiera para las actividades del contrato. (sin evidencias)
14. Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para cada evento.	**100 %**	40%	El contratista de acuerdo con lo requerido por la Secretaria de Gobierno y atendiendo al Sistema de Gestión del Riesgo se adquieren las pólizas de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento_RCE contratos y la póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal_Decreto 1082 De 2015. (se adjuntan 2 documentos en PDF de las pólizas adquiridas.

15. Suministrar los refrigerios y almuerzos requeridos para cada actividad, de acuerdo a la solicitud hecha por el supervisor designado, en las cantidades requeridas, hora y lugar determinado, con sujeción a las especificaciones establecidas los estudios previos, pliego de condiciones y adendas, si las hay.	**100 %**	0%	El contratista según el evento requerido, hará entrega a cada uno de los asistentes de refrigerios y almuerzos requeridos por el supervisor del contrato en la hora y lugar indicados. (sin evidencias)
16. Suministrar productos de excelente calidad, presentación, apariencia, sabor, color y textura, conforme las especificaciones técnicas fijadas por el Municipio.	**100 %**	0%	El contratista en los eventos se suministrará productos de excelente calidad, presentación, apariencia, sabor, color y textura que cumplirán con las especificaciones técnicas dadas por el Municipio. (sin evidencias)
17. Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para los diferentes eventos, programados en desarrollo del contrato.	**100%**	**0%**	El contratista llevará un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios entregados en los eventos programados. (sin evidencias)
18. Atender al cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de las actividades previstas en el contrato y que se dará a conocer a través del supervisor del contrato, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración, y que se darán	**100%**	**40%**	El contratista proyecta cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de actividades dado por el supervisor de contrato que responde a las necesidades de la administración. (Se adjunta documento en PDF del cronograma de actividades propuesto)

a conocer al contratista con la debida antelación.			
19. Cambiar de manera inmediata los bienes que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada de manera inmediata al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.	**100%**	**0%**	El contratista en caso de que los bienes presenten defectos de fábrica o que se dañen por mala manipulación de cualquiera de las partes, se cambiará inmediatamente el producto entregado. (sin evidencias)
20. Entregar todo el material publicitario que requiera cada uno de los eventos con una antelación mínima de cinco (5) días calendario a la realización del evento.	**100%**	**0%**	El contratista entregará todo el material publicitario requerido para cada evento con una antelación mínima de cinco (5) días calendario antes de la realización del mismo. (sin evidencias)
21.Presentar un informe de ejecución en físico a color y en magnético, detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos y dejar memorias fotográficas de los mismos, mencionando la población asistente, las presentaciones realizadas, con los soportes audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizado todos los eventos.	**100%**	**0%**	El contratista una vez finalizados todos los eventos se presentará un informe de ejecución detallando las actividades realizadas en cada evento. El informe incluirá memorias fotográficas, la población asistente, las presentaciones realizadas, y los soportes audiovisuales y/o fotográficos correspondientes. (sin evidencias)
22. Realizar los pagos correspondientes a la Organización SAYCO ACINPRO (OSA) previa realización de cada uno de los eventos, según el aforo que se establezca de manera	**100%**	**0%**	El contratista realizará los pagos a la Organización SAYCO ACINPRO (OSA) antes de cada evento, según lo acordado con el supervisor del contrato, hasta el momento se proyecta para el

conjunta con el supervisor del contrato; el contratista, deberá presentar los respectivos recibos de pago un día (01) calendario anterior a la realización del evento correspondiente.			evento Despedida grao 11-Galardón Docente. (sin evidencias)
23. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	**100%**	**40%**	El contratista proyecta cumplir con todos los alcances establecidos en el contrato, sus anexos y demás documentos relacionados. (Se relacionan como documentos en PDF la disponibilidad de los lugares para los eventos de Despedida Grado 11 y Galardón Docente)
24. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	**100%**	**0%**	El contratista dará cumplimiento a los demás requerimientos que por ley o contrato correspondan. (sin evidencias)

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista de obra, así:

Fecha entrega informe del contratista:	03 de diciembre de 2024
Soportes del informe:	El contratista aporta evidencias de sus obligaciones contractuales mediante archivos como: acta de inicio, plan de acción, propuesta operativa, disponibilidad de lugares para eventos y pólizas.
Observaciones sobre el informe del contratista:	Se realizó revisión de las evidencias aportadas por el contratista sin novedad alguna.

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI ___X___ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	**PAGOS**	**% EJECUCION**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 583.833.981		

VALOR ADICIONADO:			
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 583.833.981		
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$ 233.533.592	40%
VALOR TOTAL EJECUTADO		$233.533.592	40%
SALDO POR EJECUTAR		$ 350.300.389	60%

***Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este corte o cuenta por la suma de Doscientos treinta y tres millones quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($233.533.592)

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI__X____ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI_____ NO: _____ NO APLICA___X____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI_____ NO: _____ NO APLICA___X____

Soporte de la verificación: Planilla __X_____ Certificación expedida por _____
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

Asumir el costo que se derive de la modificación de vuelos o itinerarios / devolución de los dineros por concepto de tiquetes no usados.	SIN MATERIALIZARSE	NO APLICA
suspensión o cesión o terminación anticipada	SIN MATERIALIZARSE	NO APLICA
Asumir los costos de los tiquetes siempre y cuando el incremento no supere del 15% del valor individual de los tiquetes/ (en caso que el aumento supere el 15% del valor de los mismos, la diferencia será reconocida por la Entidad previo el desarrollo del trámite correspondiente) / Revisión de valores al momento de elaborar la oferta	SIN MATERIALIZARSE	NO APLICA
Aceptar el riesgo, tener en cuenta la incorporación de costos en el valor de la oferta	SIN MATERIALIZARSE	NO APLICA
Aceptar el riesgo, tener en cuenta la incorporación de costos en el valor de la oferta	SIN MATERIALIZARSE	NO APLICA
Seguir las indicaciones de la Oficina de Talento Humano y del líder del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad S-SST. Cumplir con la normatividad, lineamientos y protocolos establecidos frente a la contingencia.	SIN MATERIALIZARSE	NO APLICA

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	30	12	2025	X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30	04	2025	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES	30	12	2027	X		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30	12	2024	X		

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
Secretario de Educación

Nota: En el evento de adjuntar soportes o evidencias de la ejecución del contrato, o informe detallado de supervisión de más de quince (15) páginas, estos deberán presentarse en CD.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carolina Vargas Garzón – Contratista	Ivan Felipe Insuasty Ovalle	Ivan Felipe Insuasty Ovalle

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obre en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.

ALCALDÍA DE FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

EL SECRETARIO DE EDUCACION, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, **MATSUDA SAS** identificada con NIT 900264673cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas dentro del CONVENIO DE ASOCIACION No. **SAMC202401390,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 01 de diciembre del año 2024.

Dada a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024)



DIEGO FERNANDO ROJAS BOHÓRQUEZ
Secretario de Educación

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Revisó	Iván Felipe Insuasty Ovalle	Director de Calidad Educativa	
Proyectó	Carolina Vargas Garzón	Contratista	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de jefe de despacho.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750